

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2012, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se concede el «X Premio de Investigación del CES de Andalucía».*

Vistas las solicitudes de participación, y comprobado que tanto la documentación presentada como los requisitos de los trabajos se ajustan a las condiciones fijadas en la Orden de 23 de marzo de 2011 de la Consejería de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social Andalucía (BOJA núm. 79, de 25 de abril), y en la Resolución del CES de Andalucía de 27 de enero de 2012 por la que se realiza la convocatoria de la X edición del mismo correspondiente al año 2012 (BOJA núm. 29, de 13 de febrero).

Valorados por el Jurado los trabajos participantes, conforme a los criterios de selección establecidos en el artículo 10 de las bases reguladoras: Contenido científico, calidad y originalidad; y especial significación en el marco social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como su posible aportación al conocimiento, diagnóstico y tratamiento de una determinada situación de problemática social o económica.

Producido el fallo del Jurado en sesión celebrada el día 5 de julio de 2012, y elevada la correspondiente propuesta de concesión en aplicación del artículo 11.1 de las bases reguladoras de la convocatoria,

#### R E S U E L V O

Conceder el X Premio de Investigación del CES de Andalucía, dotado con 10.000 euros y diploma acreditativo, a doña Paula Rodríguez Modroño como autora de la tesis doctoral titulada «El capital social como factor de innovación y desarrollo empresarial en Andalucía».

Declarar desierto el accésit del X Premio de Investigación del CES de Andalucía.

El resto de tesis doctorales y trabajos de investigación presentados no han sido premiados.

Dicha cantidad correspondiente a la dotación económica del premio será satisfecha con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.01.00.482.03.11F.3, realizándose un pago único.

Sevilla, 12 de julio de 2012.- El Presidente, Joaquín J. Galán Pérez.